

Francisco Matte Bon

# Gramática Comunicativa del español



DE LA LENGUA A LA IDEA  
TOMO I

Nueva edición revisada



GRUPO DUDA S.A.  
Plaza Ciudad de Salta, 3 - 28040 MADRID (ESPAÑA)

TEL: (34) 91 4165411 - (34) 91 5106710  
FAX: (34) 91 4165411  
e-mail: edelsa@edelsa.es - www.edelsa.es

si estamos actuando con conceptos nuevos o con conceptos que ya han aparecido o que se presuponen. En esto se basa una serie importante de mecanismos y recursos expresivos. La función fundamental de los determinantes del sustantivo es precisamente señalar en qué momento del proceso comunicativo se halla cada elemento, situarlo con respecto a las informaciones que ya han aparecido y con respecto a las informaciones nuevas: se trata, en realidad, de indicar a cuál de estas dos grandes categorías pertenece el concepto al que remite el sustantivo. Además, algunos de los determinantes sitúan en relación con las personas implicadas directa o indirectamente en el proceso comunicativo y con el espacio en el que se encuentran.

En la primera parte de esta obra, nos limitaremos a presentar el funcionamiento del artículo, de los demostrativos y de los posesivos, dejando el de los demás determinantes del sustantivo para la segunda parte, por tratarse de microsistemas más puntuales, sobre los que no es indispensable una presentación general.

→ La función del artículo es indicar si el sustantivo al que se refiere ya ha aparecido anteriormente en el contexto, o si se halla en su primera aparición.

→ Los demostrativos se refieren siempre a elementos que están explícita o implícitamente en el contexto, pero, además de señalar que se trata de segunda mención, sitúan el sustantivo con respecto al ámbito de las personas implicadas o no en la comunicación, definiéndose estrechamente con respecto al momento y al lugar de enunciación.

→ Los posesivos constituyen un microsistema ligeramente más complejo, ya que pueden funcionar como determinantes del sustantivo (y en este caso señalan que se trata de segunda mención), o como meros modificadores (igual que los adjetivos), y en este caso no viven solos, sino en colaboración con el verbo *ser*, o con un artículo que señala si se trata de primera o de segunda mención del sustantivo. En todos sus empleos, los posesivos sitúan al sustantivo con respecto a las personas que participan directa o indirectamente en la comunicación; pero, a diferencia de los demostrativos, no tienen en cuenta el momento y el lugar de la enunciación.

## EL ARTÍCULO

### 1. PROBLEMAS GENERALES

- 1.1. Como ya se ha visto en la introducción a los determinantes, la función del artículo es señalar si el sustantivo ya ha aparecido en ese pequeño mundo que es la comunicación entre dos personas o si se trata de su primera aparición.
- 1.2. La gramática tradicional clasificaba los artículos en *indefinidos* o *indeterminados* (*un/una*) y en *definidos* o *determinados* (*ella*). Además, algunos autores también consideran como artículo la *absencia de artículo* (representada por el símbolo *Ø*), por ser altamente significativa.

#### 1.2.1. CON MÁS DETALLE

Consideramos esta terminología bastante ambigua y nos parecería más adecuado hablar de *artículos de primera mención* y de *artículos de segunda mención*; o, siguiendo a Henri Adamczewski, de artículos de *fase I* y de artículos de *fase II*; en efecto, todas las veces que el enunciador emplea *un/una* está introduciendo en el mundo de la comunicación el elemento del que quiere hablar. Al contrario, con *ella* señala que se está refiriendo a un elemento que ya está en el contexto, porque ya lo ha introducido, o porque se presupone.

Sin embargo, para no confundir demasiado al lector con un metalenguaje que no le es familiar, en las páginas que siguen intentaremos evitar toda terminología; cuando sea indispensable el empleo de algún término, partiremos de los tradicionalmente aceptados (aunque completados con nuestra propuesta).

1.3. Para entender el sistema del artículo es importante preguntarse si el sustantivo con el que va empleado cada artículo en los distintos contextos se refiere a toda la categoría a la que pertenece o a uno o varios individuos en concreto; y, dentro de esta segunda perspectiva, si se trata de individuos que ya han sido mencionados anteriormente, o si están en su primera mención.

#### 1.3.1. Referencia genérica

Cuando el enunciador emplea un sustantivo para referirse a los individuos que forman la categoría sin pensar en ninguno en concreto, sino más bien en todos, como si se tratara de una definición, hablaremos de referencia genérica:

[1] • El cardenalito de Venezuela es un pájaro en peligro de extinción.

[2] • Los plátanos engordan, dicen.

En estos ejemplos, el cardenalito de Venezuela y los plátanos no se refieren a un individuo en concreto, sino más bien a una especie o género, como una oficina en:

[3] • En una oficina como Dios manda tiene que haber fotocopiadora.

#### 1.3.2. Referencia específica

Cuando, por el contrario, el enunciador emplea un sustantivo para referirse a uno o a algunos de los individuos de la categoría a la que nombra, hablaremos de referencia específica:

[4] • ¿Qué tal tus pájaros?  
○ No te lo he contado? Se me ha muerto el cardenalito de Venezuela.

[5] • ¿Y qué haces?  
○ Trabajo en una oficina.

En [4] y [5], el cardenalito de Venezuela y una oficina se refieren a individuos concretos de la categoría.

1.4. Es importante además, para entender el sistema del artículo, preguntarse si el sustantivo se refiere a una entidad *contable* (como por ejemplo libro, persona, etc.) o a una entidad *no contable* (como por ejemplo harina, vino, etc.); esta oposición constituye una de las claves de lectura de todo el sistema, por lo que en nuestra presentación trataremos por separado una y otra categorías.

#### 1.4.1. CON MÁS DETALLE

A veces, se dan fenómenos de recategorización, y se emplea un sustantivo que normalmente se refiere a una entidad no contable como si se refiriera a una entidad contable –o viceversa, aunque menos frecuentemente. Esto permite una serie de efectos expresivos especiales:

[6] • Los vinos españoles son tan buenos como los vinos franceses, aunque menos famosos.

Estos fenómenos de recategorización son irrelevantes para el estudio del sistema del artículo, puesto que las dos grandes categorías –*contable* y *no contable*– siguen funcionando de la misma manera; lo único que ocurre es que el sustantivo pasa de la una a la otra.

Hay sustantivos que, según los contextos y las intenciones comunicativas del hablante, pueden funcionar como contables o como no contables; es lo que ocurre, por ejemplo, con los nombres de los idiomas: inglés, francés / el inglés, el francés.

## 2. MORFOLOGÍA

### 2.1. ARTÍCULO INDETERMINADO O DE PRIMERA MENCIÓN

#### 2.1.1. Singular

##### 2.1.1.1. Masculino

[7] un + cualquier sustantivo masculino

un libro  
un árbol  
un hombre

##### 2.1.1.2. Femenino

[8] una + cualquier sustantivo femenino, excepto los que empiezan por *á* –tonica (grafías *a* y *ha*)

una casa  
una yegua  
una hormiga  
una amiga

[9] un + sustantivos femeninos que empiezan por *á* –tonica (grafías *a* y *ha*)

#### Excepciones:

- los nombres de las letras,
- cuando el sustantivo va precedido de un adjetivo.

En estos casos se emplea siempre una.

un águila      ➔      una enorme águila  
 un hambre terrible      ➔  
 una hache

Excepciones:

- nombres de las letras,
- nombres propios en los casos en los que pueden llevar artículo,
- cuando entre el artículo y el sustantivo hay un adjetivo.

2.1.2. Plural  
 2.1.2.1. Masculino

**unos** + cualquier sustantivo masculino  
**o**

unos libros  
 o libros

2.1.2.2. Femenino

**unas** + cualquier sustantivo femenino  
**o**

unas casas  
 unas águilas  
 o casas

## 2.2. ARTÍCULOS DETERMINADOS O DE SEGUNDA MENCIÓN

2.2.1. Singular

2.2.1.1. Masculino

**el** + cualquier sustantivo masculino  
**el libro**  
**el amigo**

2.2.1.2. Femenino

**la** + cualquier sustantivo femenino excepto los que empiezan por **a** tónica  
 (grafías a y ha)  
**la casa**  
**la amiga**  
**la hormiga**

**el** + sustantivos femeninos que empiezan por **a** tónica (grafías a y ha)

Los sustantivos de este último grupo no dejan de ser femeninos. Todas las formas que se refieren a ellos van en femenino.

- 2.1.2. Plural
- 2.1.2.1. Masculino
- el águila**      ➔      la feroz águila  
**el hambre**  
**la hache**  
**la Ara**
- En estos casos, se emplea normalmente **la**.
- Estos sustantivos no dejan de ser femeninos, y todas las formas que se refieren a ellos van en femenino.
- 2.2.2. Plural
- 2.2.2.1. Masculino
- los** + cualquier sustantivo masculino  
**los libros**  
**los amigos**
- 2.2.2.2. Femenino
- las** + cualquier sustantivo femenino  
**las personas**  
**las amigas**  
**las águilas**

## 2.3. CUADRO GENERAL

	Singular	Plural
1 <sup>a</sup> mención	Masculino <b>un</b>	<b>unos/o</b>
	Femenino <b>una</b> + [á-]	<b>unas/o</b>
2 <sup>a</sup> mención	Masculino <b>el</b>	<b>los</b>
	Femenino <b>la</b> + [á-]	<b>las</b>

#### 2.4. EL ARTÍCULO Y LAS PREPOSICIONES

En español sólo existen dos formas contractas de artículo + preposición:

de + el	de
a + el	a

En todos los demás casos, los artículos combinan normalmente con las preposiciones sin que se produzca ningún tipo de contracción o alteración.

#### 3. LA REFERENCIA GÉNERICA

Cuando se emplea un sustantivo para referirse con él a cualquiera de los individuos de la categoría a la que pertenece, el sistema de uso de los artículos es el siguiente:

Contable	No contable
un / una + sing. el / la + sing. los / las + plur.	el / la + sing.

[7] ● Una secretaria tiene que saber escribir a máquina.

[8a] ● La gallina no es tan tonta como parece.

[8b] ● Las gallinas no son tan tontas como parecen.

[9] ● La gramática es más interesante de lo que parece.<sup>1</sup>

En los empleos de los sustantivos que se refieren a entidades contables con referencia genérica, no es diferente la elección entre **un/una** y **el/los/las**: se prefieren estos últimos para las afirmaciones que se aplican a toda la categoría (o especie); por otra parte se prefieren **un/una** para las afirmaciones que se refieren más bien a un individuo como representante de su clase o especie.

<sup>1</sup> Para anglofonos:  
Al contrario de lo que sucede en idiomas como el inglés, en español la referencia genérica no se expresa con **o**, ni en el caso de los sustantivos que se refieren a entidades no contables, ni en el de los que se refieren a entidades contables empleados en plural:

Español: ● Las gallinas no son tan tontas como parece.

● La gramática es más interesante de lo que parece.

Inglés: ● Hens are not so stupid as they might seem.

● Grammar is more interesting than it looks.

#### 4. LA REFERENCIA ESPECÍFICA

Para referirnos específicamente a unos individuos o elementos de una categoría, especie o género, empleamos:

##### 4.1. SI SE HABLA POR PRIMERA VEZ DEL ELEMENTO EN CUESTIÓN

4.1.1. Con los sustantivos que se refieren a entidades contables:

Singular

→ Para referirnos a algún elemento o individuo de la categoría o especie, que interesa mucho más como representante de un concepto o de su categoría que como individuo concreto en sí: **o**

[10] ● Ya tengo piso.

[11] ● ¿Tienes teléfono?

→ Para referirnos a un individuo en concreto, que introducimos con toda su individualidad (nuestro interlocutor todavía no lo conoce y por eso se lo presentamos): **un/una**

[12] ● Y vosotros, ¿qué vais a hacer?

○ Iremos unos días a una casita que tenemos en la costa.

Plural

→ Para referirnos a algunos elementos o individuos de la categoría o especie que interesan mucho más como elementos indeterminados de su categoría que como individuos concretos en sí, sin querer hacer hincapié en su individualidad, ni en su identidad: **o**

[13] ● ¿Qué lleva en la maleta?

○ Libros.

→ Para referirnos a unos individuos en concreto, con características específicas bien definidas; aun siendo la primera vez que menciona estos elementos, el eructador señala que está pensando en algo bien determinado, haciendo hincapié en su individualidad —pero, a la vez, evitando identificarlo explícitamente: **unos/unas**

[14] ● ¿Qué has hecho este fin de semana?  
○ He ido al campo con unos amigos.

#### 4.1.1.1. Con el verbo tener

Para negar la posesión con el verbo tener en la forma negativa, se emplea: *q.*

- [15] ● Ricardo, ¿podría llevarme en coche al centro?  
○ Es que yo no tengo coche, lo siento.

#### 4.1.2. Con los sustantivos que se refieren a entidades no contables:

- [16] ● Bajo un momento a comprar pan.  
○ Vale... Ah, oye, ya que bajas, compra también harina. Y aceite.<sup>1</sup>

### 4.2. SI SE HABLA DE ELEMENTOS QUE YA HABÍAN APARECIDO

Cuando el elemento al que nos referimos ya ha aparecido en el contexto, o el enunciador sabe, o cree que el oyente sabe que existe la entidad a la que remite el sustantivo (porque tiene una existencia presupuesta, contextual, social o culturalmente):

#### 4.2.1. Con sustantivos que se refieren a entidades contables, empleamos:

Singular

→ *el / la*

- [17] ● Perdona que llegue tarde, pero es que se me ha estropeado el coche.

Plural

→ *los / las*

- [18] ● ¿Me acompañas? Tengo que ir a recoger a los niños a la escuela.

#### 4.2.2. Con sustantivos que se refieren a entidades no contables, empleamos:

→ *el / la*

- [19] ● ¿H<sup>as</sup> comprado la harina?  
○ Se había terminado, y como estaba tan cansado...

El intercambio [19] podría producirse perfectamente después de un cuarto de hora de producirse [16]; esto demuestra claramente que en [16] se trata de introducir el elemento harina, que está en su primera mención, y que, en [19], el mismo elemento ya ha aparecido anteriormente y se halla por lo tanto en su segunda mención.

## 5. CASOS ESPECIALES

Hay una serie de casos en los que el uso del artículo tiene un funcionamiento especial en español con respecto a otros idiomas, aunque perfectamente en la línea de lo que es cada artículo en español. Por este motivo preferimos presentarlos / comentarlos en una sección aparte.

⇒ 6. Con más detalle

5.1. No se usa artículo con los demostrativos antepuestos al sustantivo. Si se usa, cuando el demostrativo sigue al sustantivo:

⇒ Los demostrativos

- [20] ● Por favor, ¿me puedes decir el precio de esta camisa?

- [21] ● Yo no sé qué tendrá el tío ése, que siemprequieres salir con él.

5.2. A diferencia de lo que sucede en otros idiomas, en español el posesivo antepuesto al sustantivo nunca puede llevar artículo, puesto que por si solo ya es un determinante del sustantivo. Sin embargo, cuando se emplea la forma tónica del posesivo (la que sigue al sustantivo) el sustantivo si va precedido del artículo que requieran el contexto y la intención comunicativa de quien habla:<sup>2</sup>

2) El uso de *un / una* con el verbo tener en la forma negativa se reserva casi exclusivamente para negar el número uno o la esencia del objeto aludido. Al emplear *un / una* con tener en la forma negativa solo se niega el número o la esencia del complemento directo de tener, pero queda pendiente la presuposición *tener algo*, por lo cual se hace necesario rectificar inmediatamente después.

3) Paraitalófonos:

Contrariamente a lo que sucede en idiomas como el italiano, en los que a menudo se expresa con artículos determinados la primera mención de un empleo de un sustantivo con referencia específica, en español nunca es posible. Si en el contexto anterior no se ha hablado de ningún coche (*maestra*), ni de ninguna harina (*farrina*), las frases italianas:

- Mi sono comprato la macchina.  
y  
● Per fare questo dolce occorre la farrina.

se expresarían en español:

- Me he comprado coche / Me he comprado un coche.  
y  
● Para hacer esta tarta se necesita harina.

⇒ Los posesivos

5.3. Con otro y con los números no se usa artículo indeterminado (de primera mención), ya que por si solos estos operadores son formas para introducir o mencionar por primera vez.

Cuando se trata de segunda mención, se utiliza normalmente un artículo determinado (de segunda mención):

[24] ● Me trae otra servilleta, por favor?

[25] ● Ayer tuve cinco personas a cenar.  
○ ¿Ah, sí? ¿Y quiénes erais?

● Los mismos de siempre: Pepa, Miguel, Cristina, Paco y Juan, sin contarme a mí.

5.4. Se utiliza a menudo **unos/unas + número (+ sustantivo)** para presentar la cantidad expuesta por el número como una valoración subjetiva del enunciador (es decir, como algo aproximado, de lo que el enunciador no quiere mostrarse seguro):

[26] ● ¿Y cuántos erais?  
○ Únlos cien.

## 5.5. USOS CON SER



5.5.1. Se emplea **ser + Θ + sustantivo / adjetivo** para clasificar simplemente el sujeto, señalando que pertenece al grupo al que se refiere el sustantivo, o que tiene las características descritas por el adjetivo:

[27] ● ¿Y qué hace?  
○ Es ingeniero.

[28] ● ¿Lo conoces? Es simpatiquísimo.

5.5.2. Se emplea también **ser + una/un + sustantivo** para clasificar de una manera menos objetiva, participando más en todo lo que se dice. En realidad, se trata de identificar al sujeto, y no sólo de clasificarlo, por lo que Θ es insuficiente.

El empleo de esta construcción equivale, en cierta medida, a querer presentar al sujeto como algo especial con respecto a la categoría, insistiendo en su individualidad, ya sea porque el hablante está pensando en algún dato que quiere añadir o que añade, ya sea porque quiere distanciarse o expresar cierto desagrado o desprecio por el sujeto. El uso de **una/un** se hace obligatorio cuando se añade algún dato que confiere al sujeto un carácter único / específico:

[29a] ● ¿Quién es?  
○ ¿Ese? Es un ingeniero que vive al lado de mi casa.

No son muchos los adjetivos que se emplean corrientemente con la construcción **ser + un/un + adjetivo**. Generalmente, se trata de adjetivos que el enunciador emplea para expresar algo negativo sobre el sujeto (lo mas frecuente es que se trate de insultos; cuando se trata de adjetivos que expresan alguna característica o apreciación positiva, suelen estar empleados en un sentido irónico):

[30] ● Eres un tonto. ¿Por qué no me llamas anoche?

La función del elemento **un/un** es esencialmente relativizar el empleo del adjetivo o del sustantivo, ya que éste deja de ser empleado de manera absoluta.

Al identificar, también se puede usar **el/la** u otras formas características de la segunda mención, en los casos en los que se presupone la existencia del elemento en cuestión:

▷ 5.5.3.

[29b] ● ¿Quién es?  
○ ¿Ese? Es el profesor de español.

## 5.6. EL ARTÍCULO Y LOS DÍAS DE LA SEMANA

5.6.1. Para decir qué día es

No se suele usar artículo en la construcción **ser + día de la semana** empleada para decir qué día es:

[31] ● Hoy es martes.

5.6.2. En todos los demás casos, con los días de la semana se emplea algún artículo. Sin embargo, el funcionamiento del sistema español es ligeramente distinto del de los demás idiomas:

[32a] ● El miércoles estuve cenando con Miguel. Te manda muchos saludos (= pasado).

[32b] ● El miércoles voy a cenar con Miguel (= próximo).

[33] ● ¿Qué día es el examen?  
○ El jueves 25 de junio.

## CON MÁS DETALLE

Al contrario de lo que sucede en español, en otros idiomas (italiano, francés, inglés, etc.) el día de la semana no va acompañado, en estos casos, de ningún artículo:

- [32b] *Frances:*  
● *Mercredi j'ai diné avec Michel...*

Italiano:

- *Mercoledì ho cenato con Michele.*

Inglés:

- *I had dinner with Michael on Wednesday.'*

5.6.2.2. Los + *día de la semana* funciona en español de generalizador, y se refiere a lo habitual: todos los / cada + *día de la semana*:

- [34] ● Ayer fui al campo con unos amigos.  
○ ¡Qué suerte! Yo, los domingos me quedo siempre en casa trabajando.

5.7. Normalmente, no se usa artículo con los nombres de continentes, países, regiones, provincias o ciudades -salvo si el nombre mismo incluye un artículo:

- [35] ● Conozco bien España.

- [36] ● ¿De dónde eres?  
○ Soy de La Paz, pero vivo en El Salvador.

Además, hay un pequeño número de nombres de países que admiten artículo, aunque pueden funcionar perfectamente sin él. He aquí los principales:

- Argentina Perú  
Estados Unidos India  
Japón Ecuador

5.7.1. Cuando los nombres de continentes, países, regiones, provincias, etc., van seguidos de algún tipo de modificador que de alguna manera límite el sentido absoluto del

<sup>4</sup> Además, en algunos idiomas (como por ejemplo el italiano y el francés) el uso del artículo determinado con un día de la semana funciona como generalizador, y corresponde más o menos a lo que en español se expresa con *los + días de la semana (en plural)* o *cada + día de la semana (en singular)*. Hé aquí una fuente de numerosos errores (o especial atención al funcionamiento del sistema español).

Francés: ● *Le mardi je ne travaille pas.*  
Italiano: ● *Il martedì non lavoro.*  
Español: ● *Los martes no trabajo.*

nombre mismo, se emplean precedidos de un artículo –generalmente determinado (de segunda mención), dado que su existencia está presupuesta:

- [37] ● La Europa de hace doscientos años era totalmente distinta de la Europa actual.

5.8. Al contrario de lo que sucede con los nombres de continentes, países, regiones, etc., con los nombres de ríos y lagos se emplea generalmente el artículo el.

- [38] ● El Ebro es el río más largo de España.

## 5.9. EL ARTÍCULO Y LOS TRATAMIENTOS

5.9.1. Con señor/señora y con todos los tratamientos, títulos o cargos como:

- |            |           |
|------------|-----------|
| Marqués    | Doctor    |
| Conde      | Profesor  |
| Duque      | Ingeniero |
| Arquitecto | Ministro  |

no se usa el artículo cuando se emplean estas palabras (solas o seguidas del apellido o del nombre y el apellido) para dirigirse directamente a una persona (vocativo) cuando ya se conoce su identidad:

- [39] ● Buenas tardes, señora López. ¿Cómo está?

Algunos tratamientos (títulos nobiliarios, cargos) suelen ir precedidos de Señor / Señora en los vocativos, o cuando se encuentran mencionados (tercera persona) con mucho respeto:

- [40] ● Sí, Señor Ministro.

Para referirse a los reyes se emplea (Su) Majestad.

5.9.2. Estas mismas palabras se usan con artículo (el/la) para hablar de terceras personas (sin dirigirse a ellas directamente):

- [41] ● Si te sientes tan mal, creo que será mejor que llames al doctor Vázquez.

- [42a] ● Quería hablar con el profesor Eulogio Márquez, por favor.  
○ ¿De parte de quién?

5.9.3. Estas mismas palabras también se usan con artículo al dirigirse directamente a una persona para identificarla o comprobar su nombre y apellido, es decir cuando no se sabe cuál es su identidad:

- [43] • ¿El señor Ortega?  
○ Sí, soy yo.

Sin embargo, Don/Doña no van nunca precedidos del artículo.

- [42b] • Quería hablar con Don Eulasio Márquez, por favor.

Estos usos del artículo con estas palabras están perfectamente en la línea de los expuestos en 5.9.2.: al dirigirse con estas expresiones a una persona para controlar su identidad, el enunciador no hace sino preguntar por la persona a la que nombra como si fuera otro. Se trata, pues, de un tercera persona. El hecho de que coincida con el oyente no es más que una casualidad.

5.10. Hay una serie de casos en los que se emplean artículos definidos (*el/la*) para señalar la presuposición de elementos que, teóricamente, no se han introducido en ningún momento en el contexto y que constituyen presuposiciones socioculturales o contextuales. Presentamos aquí los principales.

5.10.1. Se emplean generalmente con artículo definido los nombres de una serie de entidades del mundo, que son un presupuesto para todos. En estos casos se habla de *referencia única*:

- el sol      la tierra  
la luna      la lluvia

Estos empleos están perfectamente en la línea de todo el funcionamiento del sistema del artículo.

5.10.1.1. Sin embargo, estas palabras no van con artículo cuando son objeto de una recategorización, es decir cuando se utilizan no ya para referirse a la entidad única que nombran sino a la sustancia / luz / temperatura que la compone o que emite:

- [44] • ¿Cómo está el tiempo?  
○ Hace sol.

- [45] • No se ve nada... Es que no hay luna.

En tales casos, estos sustantivos evocan una realidad no contable en referencia específica: por eso van sin artículo.

5.10.1.2. Con estos nombres se emplea el artículo indefinido (*un/una*) si inmediatamente después sigue un modificador (es decir, si se añade una información nueva con respecto al nombre):

- [46] • Venga, levántate... Hace un sol maravilloso.

⇒ 5.5.

5.10.2. También se emplean, generalmente, con artículo determinado (*el/la*) los nombres de los organismos públicos o privados y los de las instituciones (que también son un presupuesto sociocultural):

- el Ministerio de Hacienda  
el Parlamento / Congreso de los Diputados  
el Ejército  
la Universidad  
la Facultad de...  
la ONU  
el hospital  
la iglesia / catedral

5.10.2.1. CON MÁS DETALLE

En estos casos también funcionan, como en todos los demás, el sistema del artículo, y si se dan contextos especiales en los que haga falta introducir una de éstas entidades se puede emplear el artículo indefinido o de primera mención sin ningún problema. Así, por ejemplo, al hablar de otro país, se puede decir que hay (*un*) Ministerio de...

5.10.2.2. Los nombres de organismos o de instituciones en plural se suelen emplear sin artículo:

- [47] • ¿Correos, por favor?  
○ Todo recto, la segunda a la derecha.

5.10.3. Se usa generalmente el artículo determinado (de segunda mención) para referirse a ciertas realidades culturales o actividades para el tiempo libre frecuentes en nuestra sociedad:

- jugar al fútbol  
ir al partido / ver el partido  
ir al cine  
ir al teatro  
ir a la ópera  
jugar a las cartas  
jugar al tenis / al baloncesto / al balonmano

5.10.4. Se emplea, además, el artículo determinado con los nombres de una serie de personajes que constituyen verdaderas instituciones:

el Presidente del Gobierno  
el Presidente de la República  
el Papa

5.10.5. Se utiliza igualmente el artículo determinado para referirse a las partes del cuerpo y a una amplia gama de objetos personales de los que el interlocutor ya ha oído hablar o que constituyen un verdadero presupuesto para la mayoría de los seres humanos. Es interesante notar que en otros idiomas, en estos casos, se emplean posesivos:

[48a] ● Perdona que llegue tan tarde, pero es que se me ha estropeado el coche.

[49a] ● ¿Qué te ha pasado?  
○ Nada, que me he roto la pierna.

[48b] Inglés:  
● I'm sorry I am so late, but my car broke down and...

[49b] Inglés:  
○ ... and I've broken my leg.

⇒ La posesión

5.11. Se usa la de / una de + *sustantivo* con el sentido de *la/una cantidad de*:

[50] ● ¡Otra redacción sobre la vaca! ¡No puedo más! ¡Qué falta de imaginación! “La vaca nos da la leche, la vaca es buena...” ; Y la de tinta que nos chupa? (adaptado de *Mafalda*, Quino)

[51] ● Tiene una de libros que no te lo puedes ni imaginar...

## 6. CON MÁS DETALLE

Todos los usos expuestos hasta aquí, tanto en el funcionamiento general del sistema como en los casos específicos, dependen de la esencia de cada uno de los artículos en español, que funcionan, dentro del sistema general del artículo, con una coherencia total con respecto a sí mismos y con respecto a los mecanismos generales del funcionamiento del lenguaje humano.

### 6.1. EL OPERADOR Ø

El operador Ø tiene la función de remitir siempre directamente al concepto / categoría expresado por el sustantivo. Por eso se implica este operador cada vez que se quiere llamar (vocativo) a alguien mediante el empleo de un elemento como señor/señora, etc.

[52] ● Señor Gómez, pase por recepción por favor.

Por este mismo motivo, además, se utiliza este operador para clasificar:

[53] ● Es profesor de español.

[54] ● ¿Qué día es hoy?  
○ Martes.

Se entiende también el hecho de que, si se añade algún tipo de información sobre el sustantivo, se haga indispensable el empleo de un artículo (*un/una/unos/unas o ella/los/las*). El mero hecho de poder añadir información es revelador de que no se habla, en estos casos, de abstracciones, sino de cosas concretas.

Por las mismas razones, además, se recurre a este operador en una serie de expresiones en las que interesa mucho más el concepto expresado por el sustantivo, que la realidad extralingüística a la que remite dicho concepto:

cerrar con llave  
estar / quedarse / cenar / etc., en casa  
ir(se) a casa  
estar en clase  
ir a clase  
salir de paseo  
salir con abrigo / con jersey

Los sustantivos llave, casa, entrada, paseo, abrigo, jersey en estos ejemplos son meras abstracciones que no remiten tanto a una realidad concreta como a lo que representan. De ahí que cuando se quiere hablar de una casa o de un abrigo (edificio o cosa más concreta) se haga insuficiente la utilización de Ø, ya hay que emplear un/una o ella.

Es difícil captar bien la oposición que hay entre estos empleos de Ø, y lo que hemos llamado *referencia genérica*. Esta última se refiere a toda una realidad concreta extralingüística (naturalmente, en el caso de los sustantivos abstractos, dicha realidad extralingüística sigue existiendo; se trata del referente), de la que se quiere hablar sin hacer hincapié en ninguna situación específica. En los usos de Ø no se trata tanto de remitir a toda una realidad, como a una abstracción de lo que es esa realidad; dicha abstracción puede estar referida a una situación específica.

## 6.2. EL OPERADOR UN/UNA/UNOS/UNAS

La función del operador un/una/unos/unas es relativizar considerablemente el concepto al que remite el sustantivo, convirtiéndolo en individuo concreto con referente extralingüístico.

Un/una/unos/unas proyectan el sustantivo en el mundo extralingüístico, dándole existencia.

Esto explica que, para referirse a un individuo de cualquier clase conceptual, se recurra a este operador, tanto en el caso en el que dicho individuo constituye meramente una ejemplificación

de lo que es la categoría total a la que pertenece (referencia genérica), como en el caso en el que se trata de un individuo específico, representante tan solo de sí mismo.

La incompatibilidad entre el operador **un/unas/unos/unas** y los sustantivos que se refieren a entidades no contables (salvo en los casos en los que se produzca una reategorización) se debe a la imposibilidad de convertir en individuos entidades que, por definición, son incompatibles con este concepto. Por este motivo, para referirse a una cantidad de algo no contable que no haya sido mencionada anteriormente, habrá que remitir tan sólo al concepto mediante el empleo del operador **Ø**.

Al remitir a individuos concretos y no directamente al concepto (como en el caso del operador **Ø**), **un/unas/unos/unas** puede convertirse en un operador empleado para relativizar el concepto, añadiendo toda la carga emotiva que puede querer expresar el enunciador, y que el concepto puro por si solo excluye. Esta función relativizadora del operador **un/unas/unos/unas** es lo que permite al enunciador emplearlo para presentar las cantidades como una hipótesis suya o utilizar los adjetivos, los adverbios o los sustantivos recargándolos con su participación en lo dicho:

[55] • ¡Hace un frío!

[56] • ¡Habla de un bien!

### 6.3. EL OPERADOR **EL/LA/LOS/LAS**

La función de este operador es doble:

➔ por una parte señala que, al emplear el sustantivo considerado, el enunciador no se está refiriendo tan sólo a abstracciones, sino también a realidades concretas;

➔ por otra, en el nivel en el que la lengua habla de sí misma, se encarga de señalar que se trata de un sustantivo que ya ha aparecido en el contexto previo, es decir, que no es nuevo, que constituye un presupuesto.

El uso de este operador con los días de la semana se explica por la necesidad de rebasar el mero nivel del concepto abstracto, para proyectar los días en una realidad concreta. El elemento de presuposición nos lleva a interpretar el uso del día de la semana como referido a los presentes en la situación contextual (puesto que se presupone, como algo que está ahí, a la vista de todos). En concreto, esto nos lleva a pensar en los días más próximos de nuestra realidad –es decir, del momento de la enunciación; el día que acaba de pasar o el próximo.

En el caso del vocativo, se emplea el operador **Ø** por tratarse de un ejemplo en el que lo único que interesa es remitir al concepto: en el fondo, el vocativo no es sino una manera de nombrar. Al contrario, al hablar de las personas sin dirigirse a ellas directamente, o incluso al dirigirse a ellas, en los casos en los que el enunciador no es consciente de estarse dirigiendo a la persona misma que está buscando, se hace necesario el uso del artículo (**el/la/los/las**) porque para poder remitir a una tercera persona se tiene que haber pasado del nivel en el que se remite tan sólo al concepto, al nivel en el que se da a los sustantivos una existencia extralingüística. En cierto sentido, **ella** viene a señalar un desfase con respecto a la persona misma –desfase ausente cuando se emplea **Ø**.

## 7. EL ARTÍCULO COMO SUSTITUTO DEL SUSTANTIVO

### 7.1. COMO SUSTITUTO DEL SUSTANTIVO SEGUIDO DE ADJETIVO, ETC.

El artículo determinado (**el/la/los/las**) puede funcionar como sustituto del sustantivo e ir seguido directamente de un adjetivo, una oración subordinada o una frase preposicional en los casos en los que el sustantivo ya ha aparecido en el contexto y no es necesario repetirlo porque no se ha mencionado ningún otro sustantivo:

- [57] • ¿Cuál prefieres?  
○ El de la derecha.

7.2. En otros idiomas (francés, italiano, etc.) en estos casos se usa un demostrativo. En español también es posible el uso de un demostrativo (**éste/ésta/ése/ésa/aquél/aquella**). Sin embargo, el empleo de un artículo o de un demostrativo significa cosas ligeramente distintas:

- ➔ el artículo se limita a señalar que se están manejando sustantivos que ya han aparecido en el contexto, que están tematizados y no hay ningún motivo para repetirlos;
- ➔ el demostrativo, por lo general, añade además un matiz que le es propio, que es el de *señalar; enseñar; llevar al otro lado* el objeto en cuestión (concretamente, con un gesto o una mirada –en el caso de cosas presentes en la situación de enunciación–, o de manera más figurada, como ayudándole a hacer el esfuerzo necesario para acordarse –si se trata de cosas ausentes en el momento de la enunciación); contrariamente a lo que sucede en otros idiomas, en español el demostrativo difícilmente se neutraliza totalmente para pasar a ser una simple manera de tematizar (es decir, señalar que el elemento al que se refiere ya ha aparecido en el contexto).

El uso de un demostrativo casi totalmente neutralizado (sin ninguna intención deítica, como sustituto de un sustantivo que no se quiere repetir) sólo es posible en registros formales, sobre todo cuando inmediatamente después sigue una oración de relativo en la que el relativo va introducido por una preposición:

- [58] • Estos casos se explican bastante fácilmente y no plantean mayores problemas; sin embargo, son más difíciles de entender y explicar que aquellos de los que hablamos aver.

Es frecuente sobre todo cuando tanto el relativo como el antecedente van introducidos por preposiciones, y prácticamente obligado si se trata de la misma preposición:

- [59] • Éste es un problema que ya hemos tocado al hablar de aquel del que estábamos hablando hace un momento.

En estos casos, lo que se quiere es evitar tematizar el antecedente del relativo, para no encontrarse en la frase con la doble tematización del mismo elemento que supondrá la presencia de un antecedente tematizado por supresión del sustantivo, seguido inmediata-

mente después de un relativo (que ya es, en sí, un marcador de tematización de un elemento).

7.3. Además de usarse para referirse al *individuo que*, se usa el *que + subjuntivo* como expresión sinónima de el hecho de que + *subjuntivo*.

## 8. LO: UNA FORMA DE ARTÍCULO NEUTRO

El español dispone de una forma de artículo determinado (es decir: de segunda mención) neutro: **lo**. Esta forma es invariable (no tiene plural).

Como no existen sustantivos neutros en español, se emplea esta forma en los casos en los que se hace difícil el empleo de un sustantivo, o cuando el enunciador no quiere emplear un sustantivo (ya sea porque no puede o no quiere hacer el esfuerzo o, simplemente, porque sobrecargaría demasiado su discurso con elementos insignificantes para la relevancia de lo que dice y para su(s) intención(es) comunicativa(s).

### 8.1. USOS

Lo va siempre seguido de un adjetivo, un adverbio, una oración subordinada introducida por que o por un sintagma preposicional.

Como se trata de una forma de segunda mención, lo que introduce siempre es un presupuesto contextual, situacional, etc.

8.1.1. Se usa el artículo **lo** seguido de un adjetivo para nominalizar el adjetivo, es decir, para remitir al concepto mismo que expresa el adjetivo (ya sea como abstracción, o como realidad concreta, en referencia genérica o específica):

- [60] ● Ha sido una experiencia que me ha descubierto lo hermoso y  
allegre de la vida.

- [61] ● Lo peor es que tendremos que rehacerlo todo.

Estos empleos del adjetivo nominalizado con lo se pueden hallar en cualquier frase o contexto:

- [62] ● Yo creo que lo mejor que ha escrito son unos cuentos que  
salieron hace dos años. Ahora no me acuerdo cómo se llaman.

En estos usos con lo pueden aparecer comparativos (mejor, peor, etc.) y también adjetivos posesivos (forma tónica).

8.1.2. Se usa **lo + adjetivo / adverbio + que + verbo** para referirse a un empleo previo (presupuestado) del adjetivo en relación con el sujeto considerado, o del adverbio en relación con el verbo y su sujeto:

- [63] ● Es impresionante lo bien que habla. No parece extranjero.

- [64] ● ¿Vais a vender esta casa, con lo bonita que es?

En estas construcciones, el adjetivo concuerda con el sujeto al que se refiere.

Estos empleos de **lo + adjetivo / adverbio + que + verbo** constituyen siempre una etapa posterior a la primera aparición del adjetivo o del adverbio para el enunciador, aunque esta primera mención no siempre se haya dado explícitamente con la lengua. De cualquier manera, el enunciador que pronuncia los dos últimos ejemplos dadas ya ha constatado o dicho previamente que el sujeto al que se está refiriendo *habla bien* o que *la casa es bonita*.

Al emplear **lo** en estos contextos, el enunciador señala que ya ha superado la fase de la primera puesta en relación *sujeto-verbo-adjetivo/adverbio*, y que ahora le interesa referirse a dicha relación para hacer otra cosa, en una etapa posterior: expresar su sorpresa, o cualquier otro punto de vista, o simplemente evocar la relación (con cualquier tipo de entonación). En todos estos casos se presupone la relación y ya se ha superado la etapa de la aceptación o el rechazo de la misma. Si lo que quiere el enunciador es negarla o someterla a discusión, no podrá utilizar la construcción con **lo**, y tendrá que emplear otros operadores.

El hecho de que el adjetivo concuerde con el sujeto al que se refiere es la prueba de que esta construcción se refiere a una mención o concepción previa de la relación *adjetivo/adverbio-sujeto-verbo*.

- 8.1.3. Se usa **lo que + verbo + ... / lo de + ... para referirse a cualquier entidad que el enunciador no quiera o no pueda nombrar (economía del discurso, dificultad de encontrar una palabra adecuada, etc.).**

- [65] ● Oye, te quería hablar un momento de lo de Juan...

En la construcción **lo que + verbo**, lo que se refiere al complemento directo del verbo, haciendo hincapié en su cantidad o en su esencia:

<sup>5</sup> Lo que en español se expresa en estos casos con **lo + adjetivo / adverbio + que + verbo** se expresa en otros idiomas con otros tipos de construcción, como por ejemplo:

Alemán: Wie + adjektiv / adverbio + sujetivo + verbo  
Francés: Ce que + sujetivo + verbo + adjetivo / adverbio  
Inglés: How + adjetivo / adverbio + sujetivo + verbo  
Italiano: Quanto / Come + verbo + adjetivo / adverbio

- [66] ● Es impresionante **lo** que come.

Toda la oración **lo** que + *verbo* puede ser, a su vez, tanto sujeto como complemento del verbo principal de la frase en la que está inserta.

- 8.1.4. Se usa **lo cual** para referirse a algo que se acaba de decir, una información que se acaba de dar:

- [67] ● ¿Y tú qué le dijiste?  
○ Nada, que un día se iba a quedar solo... Ante **lo cual** cambió radicalmente su actitud.

→ **Lo cual** se refiere a todo lo dicho, y vive solo, es decir, que no introduce ningún verbo propio: ya por si solo puede funcionar como complemento o sujeto de otro verbo.

→ **Lo que**, en cambio, puede referirse a una parte o a todo lo dicho, y va seguido de un verbo que especifica de qué se trata, con él forma un bloque que puede ser complemento o sujeto de otro verbo:

- [68] ● Sí, entiendo lo que dices, pero sigo sin entender lo que te pone de tan mal humor.

- 8.1.5. Al expresar valoraciones se usa a veces la construcción de **lo más + adjetivo / adverbio**.

El sentido es muy próximo al del superlativo.

● Las exclamaciones y la intensidad

- [69] ● Es un sitio de **lo más aburrido**. No te lo aconsejo.

- 8.1.6. Para referirse al modo en que se hace algo se usa a veces la expresión a **lo + adjetivo / sustantivo**:

- [70] ● Lleva un peinado a **lo Mireille Mathieu**.

A veces en esta expresión, en lugar de un sustantivo cualquiera, se usa un nombre propio de persona: se trata, en estos casos, de una comparación con una(s) característica(s) o un modo de hacer las cosas que el hablante considera típico de la persona en cuestión.

Cuando la comparación se refiere al modo de hacer algo (en la realidad o en el imaginario colectivo español) en otra cultura / país, se usa a **lo / la + forma femenina de un adjetivo de nacionalidad o procedencia**:

- [71] ● ¿Qué van a tomar?  
○ Yo, unos catamares a la romana.  
● Y para mí, habas a la catalana.

● Comparar